

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99232-19-0661-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 661

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

*Importancia financiera del programa:

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

*Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

*Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	114,330.7
Muestra Auditada	109,890.2
Representatividad de la Muestra	96.1%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez por 114,330.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 109,890.2 miles de pesos, que representaron el 96.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, como ejecutor de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
CUENTA PÚBLICA 2023

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
La institución emitió normas generales y lineamientos, y se sujetó a acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, como las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, publicado el 26 de junio de 2021 en el periódico oficial del estado, el cual se encontró vigente.	
La institución contó con el Código de Ética para las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua publicado en el periódico oficial del estado el 10 de diciembre de 2022, y el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez con fecha de última actualización de enero de 2023.	
La institución contó con un catálogo de puestos el cual se incluyó en el analítico de presupuesto con base en el tabulador del 1 de febrero de 2023.	
Administración de Riesgos	
La institución contó con un programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Institucional de Desarrollo para el período 2021 - 2025.	La institución careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.
La institución determinó en la sección Macroprocesos estratégicos institucionales del Programa Institucional de Desarrollo para el periodo 2021 - 2025, los parámetros de cumplimiento de las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su programa estratégico.	
La institución identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de fecha 14 de septiembre de 2022.	
La institución implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de fecha 14 de septiembre de 2022 y en el Mapa de Riesgos Institucional de fecha 15 de septiembre de 2022.	
Actividades de Control	
La institución contó con el programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como mecanismos de evaluación del clima organizacional, evaluar continuamente los riesgos que podrían provocar corrupción, capacitar al personal en temas de ciberseguridad, entre otros, denominado Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez 2023 con última fecha de actualización 9 de septiembre de 2022, y el encargado de darle seguimiento fue el Coordinador de Control Interno por medio de los formatos e instructivos.	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<p>La institución contó con el Reglamento Interior de fecha 17 de septiembre de 2018, y en el que estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.</p>	
<p>La institución contó con sistemas informáticos, tales como: el Sistema Integral de Servicios Estudiantiles, Super Compras para el procesamiento de órdenes de compra, programa de contabilidad, y el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental para contabilidad gubernamental, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	
<p>La institución contó con una infraestructura de almacenamiento electrónica en la nube, en la cual se registró información del sistema integral de información de la institución “Plan de Recursos Empresariales”, para la continuidad de la operación.</p>	
<p>Información y Comunicación</p> <p>La institución implantó formalmente un plan de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Plan de trabajo de la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, alienado al Programa Institucional de Desarrollo para el período 2021 - 2025.</p> <p>La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, los cuales le correspondieron al Jefe de Departamento de Contabilidad y Presupuestos adscrito a la Subdirección de Servicios Financieros.</p> <p>La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los cuales le correspondieron al Jefe del Departamento de Procesos Administrativos y Financieros adscrito a la Dirección de administración y finanzas.</p> <p>La institución elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación respecto del funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en las actas de sesiones del comité de control y desempeño institucional de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y en las cédulas de autoevaluación en materia de control interno, actualizadas en el 2023.</p>	<p>La institución no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
<p>Supervisión</p> <p>La institución evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó anualmente, mediante el monitoreo del desempeño de programas presupuestales, y el sistema de evaluación de desempeño.</p>	<p>La institución no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 82 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Chihuahua, el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Chihuahua, con número de registro presupuestario 0284/23 y los convenios modificatorios por 115,885.6 miles de pesos, para la transferencia de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de los que recibió únicamente 114,330.7 miles de pesos; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del ejercicio fiscal 2023 por 114,330.7 miles de pesos, aportados por la Secretaría de Educación Pública, los cuales generaron 4.6 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez registró contablemente los ingresos por 114,330.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 4.6 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; sin embargo, no presentó la documentación que justificó y comprobó el registro presupuestal del ingreso.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DE-OIC-UTCJ-2420/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez registró contablemente los egresos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales por 110,928.1 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se constató que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda “Operado”; sin embargo, no se presentaron las pólizas del registro presupuestal del egreso.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DE-OIC-UTCJ-2420/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 7,754 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 50,828.6 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 43,317.3 miles de pesos correspondieron al pago de servicios personales y 7,511.3 miles de pesos a servicios generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, créditos firmes o no localizados.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez recibió los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 114,330.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 110,928.1 miles de pesos y pagó 110,754.9 miles de pesos, lo que representó el 96.9% del importe transferido; y, al 31 de marzo de 2024, pagó 110,928.1 miles de pesos, que representaron el 97.0%, por lo que quedaron recursos no comprometidos por 3,402.6 miles de pesos, que reintegró de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros no comprometidos y no ejercidos por 4.6 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DE-OIC-UTCJ-2420/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	109,002.7	105,600.1	3,402.6	105,600.1	105,426.9	173.2	173.2	0.0	105,600.1	3,402.6	3,402.6
3000 Servicios generales	5,328.0	5,328.0	0.0	5,328.0	5,328.0	0.0	0.0	0.0	5,328.0	0.0	0.0
Subtotal	114,330.7	110,928.1	3,402.6	110,928.1	110,754.9	173.2	173.2	0.0	110,928.1	3,402.6	3,402.6
Rendimientos financieros	4.6	0.0	4.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.6	4.6
Total	114,335.3	110,928.1	3,407.2	110,928.1	110,754.9	173.2	173.2	0.0	110,928.1	3,407.2	3,407.2

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, las pólizas de ingresos y egresos, proporcionados por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Con lo anterior, se constató que 3,407.2 miles de pesos, se reintegraron de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	3,402.6	0.0	3,402.6	0.0
Rendimientos financieros	4.6	0.0	4.6	0.0
Total	3,407.2	0.0	3,407.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, proporcionados por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública, los programas a los que se destinaron los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; asimismo, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; además, la información reportada en los informes mensuales y trimestrales fue congruente con lo establecido en el convenio específico del ejercicio fiscal 2023.

8. La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez no remitió en tiempo a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Chihuahua los estados financieros dictaminados por el auditor externo.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DE-OIC-UTCJ-2420/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

9. La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez destinó los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 93,776.3 miles de pesos para el pago de nómina que consideró los conceptos de sueldos por 44,680.4 miles de pesos y el pago de las horas/semana/mes al profesor de asignatura por 49,095.9 miles de pesos, el cual se ajustó a los tabuladores autorizados; asimismo, se realizaron pagos por un total de 16,113.9 miles de pesos correspondientes a las prestaciones económicas por conceptos de aguinaldo y despensa para personal directivo, administrativo y académico, así como pagos, de material didáctico por 2,634.8 miles de pesos para el personal docente.

10. La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta por 25,967.3 miles de pesos, de los cuales 12,613.6 miles de pesos se pagaron con recursos federales; por lo que se refiere a las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se enteró un total de 20,221.0 miles de pesos, de los cuales 8,505.9 miles de pesos se pagaron con recursos federales del programa.

11. Con la revisión de la nómina de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, pagada con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que no se realizaron pagos después de la fecha en que los trabajadores causaron baja definitiva de la institución, durante el periodo en que contaron con licencia sin goce

suelo ni identificados como defunciones; además, se cumplieron los requisitos establecidos en el perfil de puestos.

12. Con la revisión de la información del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del programa por parte de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

13. Con la revisión física de 50 empleados de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, financiados con los recursos del programa, se constató que en todos los casos los trabajadores prestaron sus servicios en las plazas asignadas por la universidad en el ejercicio fiscal 2023, y en el caso de siete trabajadores, se proporcionaron los oficios de compatibilidad por la prestación de los servicios en instituciones de educación básica.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez no realizó adquisiciones, arrendamientos o contratación de servicios.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 109,890.2 miles de pesos, que representó el 96.1% de los 114,330.7 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez mediante los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez recibió los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 114,330.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 110,928.1 miles de pesos y pagó 110,754.9 miles de pesos, lo que representó el 96.9% del importe transferido y, al 31 de marzo de 2024, pagó 110,928.1 miles de pesos, que representaron el 97.0%, por lo que quedaron recursos disponibles no comprometidos por 3,402.6 miles de pesos, que reintegró de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros no ejercidos por 4.6 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades

Tecnológicas del Estado de Chihuahua, con número de registro presupuestario 0284/23. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no envió en tiempo los estados financieros dictaminados por el auditor externo a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Chihuahua.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora por medio de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales de educación superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa no se encontraran en los supuestos que se establecen en el Código Fiscal de la

Federación, en los artículos 32-D con cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el código, y del 69-B contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.